RESOLUCIÓN Nº 1315/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 CON ID Nº 252.993, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS

Asunción, 12 de Setiembre de 2013.-

VISTO: El llamado , en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Nº 02/2013 con ID Nº 252.993 para la Prestación de Servicios de Sepelios para Indígenas, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fechas 21 de agosto del 2013, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE.**, por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluado su oferta como la más conveniente,

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 con ID Nº 252.993/2013, para la Prestación de Servicios de Sepelios para indígenas a la empresa ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE por un monto mínimo de G. 91.729.000 (guaraníes noventa y un millones setecientos veintinueve mil) y un monto máximo de 183.458.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil)), con fondos previstos en el rubro 270 fuente de financiamiento 10.-

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

Lic. Jorge Anibal Servín Segovia
Presidente